



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00154939--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del CENTRO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA NUCLEAR solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Ing. Yevgeniya BEYFELD, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Ing. Yevgeniya BEYFELD, DNI.: 18.875.755, se encuentra inscripta en AFIP en categoría Monotributista B CUIT 27-18875755-9, según constancia;

Que la misma realizó tareas de docencia en el curso CNA-CCI-N2-01-2023, aprobado por Resolución Decanal N° 2978/2023;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación, será solventada con recursos que deriven del curso mencionado;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la Ing. Yevgeniya BEYFELD (D.N.I: 18.875.755), por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL C/00/100 (\$ 990.000,00).

**Art. 2º).**- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Centro Universitario de Tecnología Nuclear a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Eah/NB/Mbl